

Tareas docentes sobre contenidos de Estomatología Legal en la especialidad Estomatología General Integral

Teaching tasks about the contents of Legal Odontology in the Comprehensive General Odontology Specialty

Ana Belkys Hernández Millán¹, Clotilde Mora Pérez²

¹ Doctora en Estomatología. Especialista de I Grado en Estomatología General Integral. Máster en Urgencias Estomatológicas y en Educación Médica. Asistente. Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos. Cuba. Correo electrónico: anab@jagua.cfg.sld.cu

² Doctora en Estomatología. Especialista de II Grado en Ortodoncia. Máster en Educación Médica. Profesor Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos. Cuba. Correo electrónico: anab@jagua.cfg.sld.cu

RESUMEN

Fundamento: no existen contenidos de Estomatología Legal en el programa de estudio de Estomatología General Integral, lo cual se traduce en carencias de conocimientos, de habilidades prácticas y limitaciones para su aplicación en los servicios de justicia social.

Objetivo: elaborar un sistema de tareas docentes en la especialidad de Estomatología General Integral para tratar los contenidos de Estomatología Legal en programas de residentes de primer año.

Métodos: se realizó una investigación de desarrollo con enfoque cualitativo en la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos desde enero 2011 a agosto 2012. Se emplearon métodos teóricos: análisis-síntesis, inducción-deducción y enfoque sistémico-estructural; empíricos: análisis documental y encuesta en forma de cuestionario a docentes y oficiales del Ministerio del Interior; y matemáticos-estadísticos.

Resultados: según las regularidades del diagnóstico realizado, los programas de Estomatología General Integral no contienen conocimientos ni desarrollan habilidades prácticas sobre temas de Estomatología Legal, lo cual denota carencias en la formación del profesional, con respecto a su encargo social relacionado con su actuación en la justicia. Se elaboraron tareas docentes que fueron insertadas en el módulo 1 Salud y Epidemiología del programa de la Residencia de Estomatología General Integral y valoradas por criterios de expertos.

Conclusiones: los expertos coinciden en que las tareas docentes elaboradas tienen carácter científico-metodológico, novedad y pertinencia porque contribuyen a ampliar el perfil social del especialista en Estomatología General Integral.

DeCS: Medicina oral, educación profesional, educación médica.

ABSTRACT

Background: contents of Legal Odontology don't exist in the study program of Comprehensive General Odontology, which means lack of knowledge, practical abilities and limitations when applying them in the services of social justice.

Objective: to elaborate a system of teaching tasks in the Comprehensive General Odontology Specialty to treat the contents of Legal Odontology in first year residents' programs.

Methods: it was carried out a development investigation within the qualitative approach in Cienfuegos University of Medical Sciences from January 2011 to August 2012. Theoretical methods were used: analysis-synthesis, induction-deduction and systemic-structural; empiric methods: documental analysis and an interview in questionnaire form was applied to the

professors and officers of the Ministry of Interior; and mathematical-statistical methods were applied too.

Results: the regularities of the diagnosis showed that the programs of Comprehensive General Odontology neither contain knowledge nor develop practical abilities on topics of Legal Odontology, which denotes deficiencies in the professional's formation, in respect to their social commitment related with their performance in justice. Teaching tasks were elaborated and inserted in course 1 Health and Epidemiology of the residence of Comprehensive General Odontology, and they were valued by the experts' criteria.

Conclusions: the experts coincide in the scientific-methodological character; novelty and relevancy of the elaborated teaching tasks because they contribute to enlarge the social profile of the specialists in Comprehensive General Odontology.

MeSH: Oral medicine. education, professional, education, medical.

INTRODUCCIÓN

Después del triunfo de la Revolución ocurren transformaciones socioeconómicas y se desarrolla una política social integral. Unido al Sistema Nacional de Salud y el Modelo de Atención Primaria, surge el especialista en Estomatología General Integral (EGI) como máximo responsable de la salud bucal de la comunidad; se caracteriza por su responsabilidad, sencillez, modestia, integridad y condición humana; debe estar preparado científica y técnicamente para su perfil profesional, y constituye el eslabón fundamental en el nivel primario de salud; se vincula con el resto de las especialidades estomatológicas, el médico de familia y otros sectores de la comunidad^{1,2}.

Es conocido por las investigadoras que en la mencionada especialidad hay una brecha en el proceso enseñanza aprendizaje al no existir temas de Estomatología Legal en el programa de estudio, lo cual se traduce en carencias de conocimientos, habilidades prácticas y limitaciones

para su aplicación en los servicios de justicia social. Para solucionar esta situación en la especialidad, se decide darle tratamiento a los contenidos a través de las tareas docentes.

El tratamiento de los contenidos se define como el modo de interpretar, otorgar sentido y develar las relaciones de los conocimientos, habilidades y actitudes en el currículo, a partir de la naturaleza epistémica y didáctica de la disciplina, desde la cual se orienta la intención lógica y secuencial con que estos deben ser tratados en el proceso enseñanza aprendizaje; incluye la relación entre los contenidos y las formas posibles de abordarlos, entre la estrategia de aprendizaje que utilizan los estudiantes y la estrategia de enseñanza que utiliza el docente, entre los textos básicos y los medios de enseñanza elaborados, entre las formas de comunicación de los sujetos y la experiencia formativa, las rutinas, creencias y concepciones pedagógicas del docente^{3,4}.

Directivos y profesores principales de la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos que imparten docencia en el posgrado de la especialidad de Estomatología General Integral han reflexionado sobre cómo darle tratamiento al contenido de Estomatología Legal en la especialidad de EGI por constituir un problema que merece atención, no solo en este centro de estudios sino a nivel nacional, y declaran la necesidad de desarrollar investigaciones que puedan contribuir a resolver esta situación.

En Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, México, Brasil, Colombia, Guatemala, Perú, Argentina y Venezuela, la Estomatología Legal se reconoce como una especialidad o maestría, debido a que el requerimiento del odontólogo forense se ha incrementado de manera notable por la exacerbada violencia, homicidios, suicidios y desastres naturales, entre otros. La técnica para identificar cuerpos por medio del aparato estomatognático ha sido aceptada por los medios legales, y se justifica porque los dientes son las estructuras que más resisten los procesos biológicos de degradación⁵.

Según lo investigado, Cuba no cuenta con especialistas en Estomatología Legal, sino con algunos profesionales que han recibido cursos de posgrado; la Medicina Legal no inserta este

contenido con la profundidad requerida en sus programas, y en encuesta realizada a oficiales del Departamento de Criminalística de la Delegación Provincial del Ministerio del Interior (MININT) se fundamentó la necesidad de un estomatólogo con conocimientos sólidos de Estomatología Legal para integrar equipos de investigación por su importancia en casos de identificación. Cuba, si bien fue pionera en la temática, no contempla este contenido dentro del plan de estudio de la especialidad de EGI; en los programas de pregrado, solo en 4to año, se dedican al tema 6 horas-clases en la asignatura de Estomatología Integral VIII⁶. Al no existir una estrategia curricular que desarrolle los conocimientos y habilidades prácticas de Estomatología Legal, surge la necesidad de realizar una investigación para insertar los temas de las ciencias forenses mediante actividades elaboradas por el profesor, a través del tratamiento de los contenidos de primer año de la residencia.

El objetivo de la investigación es elaborar un sistema de tareas docentes en la especialidad de Estomatología General Integral para tratar los contenidos de Estomatología Legal en programas de residentes de primer año.

MÉTODOS

Se realizó una investigación de desarrollo con enfoque cualitativo en la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos en el período comprendido de enero 2011 a agosto 2012. La población de estudio estuvo constituida por 10 estomatólogos con categoría docente que imparten la especialidad de EGI, pertenecientes a la provincia de Cienfuegos y con disposición de participar en el estudio y dos oficiales del Departamento de Criminalística de la Delegación Provincial del MININT, para verificar la necesidad de la inclusión de estomatólogos adiestrados en la Estomatología Legal, en los procesos de indagación de la justicia.

Entre los métodos teóricos se emplearon el análisis-síntesis e inducción-deducción: durante toda la etapa de investigación para establecer nexos, comparar resultados, determinar

enfoques comunes y aspectos distintivos en la metodología estudiada y obtener conclusiones, y el enfoque sistémico-estructural: para los fundamentos metodológico y teórico, la recopilación y procesamiento de la información y su interpretación y la conformación del sistema de tareas.

Métodos empíricos: análisis de documentos para identificar si en el programa de la especialidad se abordan temas relacionados con la Estomatología Legal, y encuesta en forma de cuestionario a docentes y oficiales del MININT, con el objetivo de conocer la necesidad y pertinencia de estos temas en el perfil profesional del estomatólogo para su encomienda social.

Métodos matemático-estadísticos: Se empleó la estadística descriptiva para la cuantificación de los resultados.

La propuesta de sistema de tareas docentes fue valorada por el criterios de 12 expertos, seleccionados a partir de su competencia, creatividad, disposición a participar en la encuesta, capacidad de análisis y de pensamiento, espíritu colectivista y autocrítico, aplicando el coeficiente de competencia K. Entre ellos un doctor en ciencias, todos son másteres, 7 con categoría docente de auxiliar, 4 asistentes y un titular, 5 especialistas en Estomatología General Integral, un protesista, dos ortodoncistas, un especialista en Periodoncia y 3 en Cirugía Maxilofacial, los cuales poseen más de 10 años de experiencia. Los indicadores para valorar el sistema de tareas fueron los siguientes: científicidad, tratamiento metodológico, novedad, pertinencia y aplicabilidad.

RESULTADOS

En la revisión del programa de la especialidad se pudo apreciar que existe correspondencia entre:

- los objetivos del especialista y las necesidades sociales, pero se obvia el encargo social relacionado con la Estomatología Legal, al no declarar ninguno relacionado con la inclusión de sus conocimientos.
- los objetivos del programa y los del módulo, pero no se hace referencia a la estomatología forense.
- el sistema de contenidos declarados y los objetivos del módulo: expone realizar acciones integrales para la solución de los problemas que afectan la salud de la población, excluyendo la Estomatología Legal.

Las autoras del presente estudio consideran que le falta pertinencia al programa con respecto a que no contiene aspectos relacionados con la estomatología forense, por lo que no se corresponde del todo con el encargo social del estomatólogo que hoy se requiere.

Resultados de la encuesta en forma de cuestionario realizada a los oficiales del Departamento de Criminalística de la Delegación Provincial del MININT:

- Conocen qué es un estomatólogo legal pero saben que no existe la Estomatología Legal como especialidad en Cuba.
- No tienen ningún miembro especializado en el tema dentro de su equipo.
- En reiteradas ocasiones han necesitado de un estomatólogo que actúe como perito en diversos casos pues reconocen no tener conocimientos ni habilidades prácticas sobre la especialidad.
- El médico legal no ha sustituido al estomatólogo como perito, pues no se declaran esas habilidades en su profesión.
- Consideran pertinente la vinculación de un estomatólogo con conocimientos y habilidades prácticas al equipo de criminalística para un mejor funcionamiento del equipo legal.

En los resultados de la encuesta en forma de cuestionario realizada a los docentes se pudo apreciar que todos coinciden en la importancia de incluir contenidos y habilidades prácticas <http://www.revedumecentro.sld.cu>

sobre Estomatología Legal en los programas, el 80 % lo considera pertinente por su aplicación en la justicia social, y ese mismo porcentaje declara la necesidad de crear laboratorios estomatológicos forenses para el desarrollo de estas habilidades.

Entre las opiniones emitidas por el grupo nominal se destacan:

- Necesidad de la presencia de este contenido en los programas de formación del estomatólogo para elevar el nivel de profesionalidad en relación con el encargo social relacionado con la actuación en la justicia, lo cual tendría un impacto positivo en los órganos judiciales.
- La participación del estomatólogo legal en diversos países constituye un pilar fundamental en sucesos vinculados con la criminología y los desastres.
- Una de las dificultades que existen hoy en el especialista de EGI son los escasos conocimientos y habilidades en Estomatología Legal por lo que su participación como perito en función del derecho y la justicia no es posible.
- Los contenidos de Estomatología Legal son amplios y profundos por lo que necesitan de tiempo y planificación, dígase en pregrado o posgrado, para adquirir realmente los conocimientos y las habilidades necesarios.
- La Estomatología Legal requiere de la relación intermaterias, por ejemplo, Imagenología.

Sistema de tareas docentes para tratar contenidos de Estomatología Legal en el módulo Salud y Epidemiología en el primer año de la residencia de Estomatología General Integral

Consideraciones metodológicas

Las tareas se insertaron en el módulo I Salud y Epidemiología del primer año de residencia, pues los temas que en él se imparten favorecen la vinculación y el tratamiento de la Estomatología Legal sin que se pierdan sus objetivos, y permiten desarrollar las tareas desde lo más simple hasta lo más complejo, sin modificar el programa de la especialidad.

Los niveles de asimilación utilizados en función de los objetivos fueron la familiarización, reproducción y producción. Las formas organizativas de la enseñanza más empleadas para la inserción de las tareas docentes fueron las clases talleres y seminarios y sus contenidos se pusieron en práctica en sus áreas de trabajo bajo la supervisión de los tutores.

La complejidad, dimensión y concepción de cada tarea estuvo de acuerdo con el tiempo disponible el cual no excedió el previsto por el programa. Se requiere la preparación metodológica de los profesores que imparten el módulo en la especialidad para la concepción y aplicación de las tareas docentes las cuales deben desarrollar independencia y motivación en los residentes.

Ejemplos de algunas tareas docentes planificadas

Tarea No. 1.

Tema 1. Sistema Nacional de Salud. Subsistema de atención estomatológica. La Estomatología en Cuba. Antecedentes.

Objetivos:

- Identificar los factores que condicionan el comportamiento del proceso salud, que le permitan caracterizar la población cubana, utilizando para ello los sistemas de vigilancia e información.
- Conceptualizar la Estomatología Legal y sus bases dentro del Sistema Nacional de Salud y relacionarla con la EGI.

Acciones:

- Determinar las distintas ciencias y especialidades que se vinculan con la Estomatología Legal.
- Identificar el rol de cada una.
- Elaborar conclusiones parciales y generales.

Operaciones:

- Realizar una lectura del material bibliográfico orientado por el docente.

- Extraer las ideas esenciales para determinar la correspondencia entre las distintas ciencias que se vinculan con la Estomatología Legal verificando no solo la relación sino el objeto de estudio de cada una.
- Valorar la información analizada.
- Realizar un cuadro comparativo de las distintas ciencias.
- Redactar las conclusiones.

Bibliografía básica:

- Programa Nacional de Estomatología; 2010.
- Texto básico de Estomatología General Integral. Colectivo de autores; 2006.

Complementaria:

- Texto básico de Estomatología Legal.

Evaluación:

- El profesor evalúa la capacidad de búsqueda y síntesis de la información.
- Comprueba el dominio de los conceptos adquiridos mediante la autopreparación del residente y promueve la retroalimentación grupal.
- Evalúa sistemática y oportunamente cada acción, crea relación entre los residentes, mediante debates de preguntas orales y escritas, las cuales deben estar bien fundamentadas. Al final de esta actividad les orientará el estudio independiente del contenido de Estomatología Legal a tratar en la próxima actividad docente.

Tarea No. 2

Tema 2. Modelaje en Estomatología. Uso e importancia de la calidad y oportunidad de la información.

Objetivos:

- Identificar los factores que condicionan el comportamiento del proceso salud, que le permitan caracterizar la población cubana, utilizando para ello los sistemas de vigilancia e información.
- Determinar la importancia del modelaje de la Estomatología (historias clínicas, certificados, hojas de cargo, entre otros) y su vinculación con la Estomatología Legal en

el proceso de identificación y peritaje a través de la realización del dentigrama de la historia clínica.

- Identificar los cambios morfológicos de los dientes y los tejidos periodontales según la edad, los tipos de huellas de mordeduras, la diferencia entre mordeduras de animales y personas, así como la localización de las mordeduras según su causa.
- Analizar en qué consiste el levantamiento de la huella y el procedimiento con los modelos de los sospechosos.

Acciones:

- Comparar la historia clínica como registro de información y una ficha dental así como los diferentes elementos que existen para la identificación de personas (Rx).
- Analizar críticamente el llenado de los modelajes.
- Identificar un dentigrama y una ficha dental así como los cambios que se producen con la edad, los distintos tipos de mordeduras y establecer diferencias entre ellas. Explicar en qué consisten el Peritaje Diagnóstico y el Peritaje Comparativo.
- Definir las etapas en un dictamen pericial y determinar el papel del estomatólogo ante la administración de la justicia.
- Elaborar conclusiones parciales y generales.

Operaciones:

- Realizar un debate del material bibliográfico orientado por el docente sobre el tema en la actividad anterior.
- Extraer las ideas esenciales en relación al modelaje, su importancia, la ficha dental, los distintos tipos de mordeduras así como el resto de los contenidos previamente orientados.
- Comparar los distintos modelajes así como la información que recogen.
- Valorar la información analizada.
- Realizar un cuadro comparativo.
- Redactar las conclusiones.
- El profesor motiva al residente enfatizando en la importancia de los estudios del tema en cuestión, partiendo de los problemas a resolver por el estomatólogo general integral en su desempeño.

Bibliografía básica:

- Programa Nacional de Estomatología; 2010.
- Texto Básico de Estomatología General Integral. Colectivo de autores; 2006.

Bibliografía complementaria:

- Texto básico de Estomatología Legal.
- Barrancos MJ. Operatoria dental. 3a ed. Argentina: Editorial Médica Panamericana; 1999.
- Ciencias Forenses. Marcas de mordidas. Últimas técnicas de análisis. Revista Aragonesa de Medicina Legal. No. 7; 2005.

Evaluación:

- El profesor evalúa la capacidad de búsqueda y síntesis de la información.
- Comprueba el dominio de los conceptos adquiridos mediante la autopreparación del residente.
- Se evalúa la comparación en el cuadro, las semejanzas y diferencias que deben estar bien fundamentadas, igual que la determinación de la edad, el sexo y distintos tipos de mordeduras.
- El profesor promueve la retroalimentación grupal.
- Son objeto de evaluación la interpretación de diapositivas, láminas y los modelos de historia clínica y ficha dental.

Criterios de expertos:

Los expertos valoraron la propuesta como aceptada por su carácter científico-metodológico, su novedad y su pertinencia, al resolver la carencia de conocimientos y de habilidades prácticas en Estomatología Legal a través de la inserción de tareas docentes en el programa Salud y Epidemiología en primer año de la residencia en Estomatología General Integral.

DISCUSIÓN

En la bibliografía revisada no se encontraron contenidos sobre sistema de tareas docentes para tratar los contenidos de Estomatología Legal en la Estomatología General Integral en el área de

posgrado en Cuba, específicamente en el régimen de la residencia, solo en forma de curso. En universidades de Perú y otras de Latinoamérica se imparte la superación en este tema a través de diplomados y cursos, por lo que el egresado puede realizar peritajes odontológico-forenses empleando diversas técnicas y metodologías basadas en la evidencia, ejercer la valoración del daño odontológico en forma sistematizada basado en los principios legales, dominar los elementos de criminalística y aplicar los diversos procedimientos y técnicas de la Medicina Legal y Ciencias Forenses, sin dejar de lado la identificación antropológico-forense bajo los principios y fundamentos de la antropología dental, reconocer la importancia de la identificación de víctimas en desastres y tanatología forense, así como de la traumatología forense en Odontología y la importancia y aplicabilidad de la toxicología forense en el campo estomatológico, comprender los riesgos laborales y la legislación laboral de la profesión odontológica y aplicar los principios médico-legales en la práctica odontológica según la legislación y normativa vigente acorde a requerimientos éticos, disciplinarios y/o judiciales⁷⁻¹⁰.

CONCLUSIONES

Los programas de Estomatología General Integral no contienen conocimientos ni desarrollan habilidades prácticas sobre temas de Estomatología Legal, lo cual denota carencias en la formación del profesional, con respecto a su encargo social relacionado con su actuación en la justicia. Se elaboraron tareas docentes que fueron insertadas en el módulo 1 Salud y Epidemiología del programa de la Residencia de Estomatología General Integral y valoradas por criterios de expertos; los cuales coinciden en que tienen carácter científico-metodológico, novedad y pertinencia porque contribuyen a ampliar el perfil social del especialista en Estomatología General Integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Brizuela Tornos GB, González Brizuela CM. Evolución histórica tendencial del proceso formativo del médico en Cuba desde 1959 hasta 2011. MEDISAN [Internet]. 2011 [citado 3 <http://www.revedumecentro.sld.cu>

feb 2014]; 15(7): [aprox. 12 p.]. Disponible en:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192011000700014

2. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Programa Nacional de Atención Estomatológica Integral a la Población. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2011.
3. Rosales Reyes SÁ, Sanz Cabrera T, Raimundo Padrón E. La actividad investigativa en el proyecto curricular del Plan D de la carrera de Estomatología. Rev Cubana Estomatol [Internet]. 2014 [citado 24 Dic 2014]; 51(4): [aprox. 12 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75072014000400009&lng=es
4. Fonseca Gabriel M, Briem-Stamm AD, Cantín M, Lucena J, Bentkovski Ag. Odontología Forense I: Las Huellas de Mordedura. Int J Odontostomat [Internet]. 2013 [citado 20 Oct 2014]; 7(1): [aprox. 8 p.]. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-381X2013000100023&lng=es
5. Quiñones Ybarría ME, Rodríguez Valdés Y, Rivero Agudo ME, Seguí Ulloa A, Rabilero K, Raúl Valdivié J, et al. Programa de la Asignatura Estomatología Integral VIII. [CD-ROM]. La Habana: Universidad de Ciencias Médicas de La Habana; 2010.
6. Colectivo de autores. Plan de estudio D. Programas de estudios de Estomatología General Integral. La Habana: Universidad de Ciencias Médicas de la Habana; 2011.
7. Fonseca GM, Cantín M, Lucena J. Odontología Forense II: La Identificación Inequívoca. Int J Odontostomat [Internet]. 2013 [citado 20 Oct 2014]; 7(2): [aprox. 7 p.]. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-381X2013000200025&lng=es
8. García Castillo Z, Graue Wiechers E, Durante Montiel I, Herrera Saint Leu P. La Licenciatura en Ciencia Forense, un reto nacional. Gac Méd México [Internet]. 2014 [citado 1 Oct 2014]; 150: [aprox. 7 p.]. Disponible en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2014/gm141o.pdf>
9. Avidad V. Odontología Forense. Aportes a la criminalística. En: Colección Memorias. Caracas: Ministerio Público; 2012.
10. Bel Blesa A. La odontología forense en las Fuerzas Armadas: Una asignatura pendiente. Sanid Mil [Internet]. 2011 [citado 21 Oct 2014]; 67(4): [aprox. 5 p.]. Disponible en:

<http://www.revedumecentro.sld.cu>

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712011000500009&lng=es

Recibido: 12 de noviembre de 2014.

Aprobado: 9 de octubre de 2015.

Ana Belkys Hernández Millán. Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos. Cuba. Correo electrónico: anab@jagua.cfg.sld.cu